

Resolución Suprema Nº 124-2020-RE

Lima, 27 de octubre de 2020

VISTA:

La Nota N° MRL-255/2020, de la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la cual informa el término de funciones de la señora Gladys Quispe Nina, como Cónsul de Bolivia en Puno, a partir del 25 de noviembre de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 278-2015-RE, de 28 de noviembre de 2015, se reconoció a la señora Gladys Quispe Nina, como Cónsul de Bolivia en Puno, con jurisdicción en la circunscripción de los departamentos de Puno y Madre de Dios;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, en el sentido de que procede la cancelación del Exequátur otorgado;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118°, inciso 11) y 13), de la Constitución Política del Perú, en el artículo 25°, incisos a) y b), de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y,

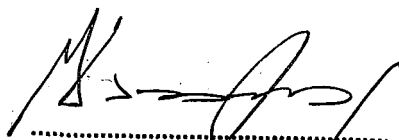
Estando a lo acordado;

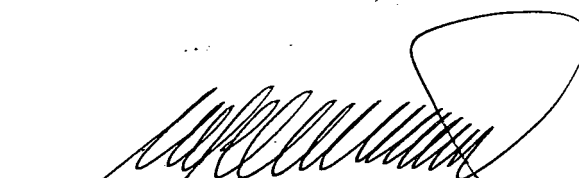
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Cancelar el Exequátur que reconoce a la señora Gladys Quispe Nina, como Cónsul de Bolivia en Puno, a partir del 25 de noviembre de 2019.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


.....
MARIO LÓPEZ CHAVARRÍ
Ministro de Relaciones Exteriores

